

AMIGOS DE HIJO DE GOBERNADOR

Procuraduría denuncia a contratados de **Ciro Castillo**

Juver Periche Vega, Brayan Bravo Fernández y Eimi Carbajal Atencio, contratados para diferentes labores en el Gobierno Regional del Callao, fueron denunciados por negociación incompatible. Así lo revela un documento de la Procuraduría Anticorrupción dirigido al Ministerio Público chalaco.

Un reportaje de Panorama había revelado que los tres funcionarios eran amigos de Antonio Castillo, hijo del titular del Gore, **Ciro Castillo Rojo**. Incluso, dos de ellos no habría tenido los títulos profesionales necesarios para ocupar cargos bien remunerados.

Entre los tres denunciados, se destinaron más de 200 mil soles, a pesar de que nunca antes habían laborado en el Estado.



Castillo Rojo enfrenta otras investigaciones por incluir en su gestión a personal que no cumple requisitos de ley, así como obras de infraestructura. Por esto y otros hechos, ayer se supo de la renuncia irrevocable de su gerente general, **Ada Solís Villarreal**.

PRESOS CON SUBOFICIAL (R) **AMÍLCAR GÓMEZ**

Evaluarán apelación de humalistas por **“Madre Mía”**

Amilcar Gómez Amasifuén, quien fuera hombre de confianza de Ollanta y de Antauro Humala en la rebelión contra Alberto Fujimori, logró que su apelación por el caso “**Madre Mía**” pase a la Corte Superior Nacional, la cual decidirá si sigue o no en prisión preventiva.

El suboficial del Ejército Peruano en retiro es investigado por la desaparición forzada de de Natividad Ávila Rivera y Benigno Sulca Castro. Ambos agraviados habrían sido conducidos por la fuerza a la base militar donde labora-



ba en la región San Martín, en junio del 1992.

El juez Víctor Zúñiga determinó que el recurso de Gómez Amasifuén cumplió los presupuestos subjetivos, objetivos y formales.

PRESIDENTA DE CORTE DE LIMA LA REMOVIÓ

Sacan a jueza que no aceptó insulto de IDL

En plena audiencia, Carlos Rivera había llamado “imbécil” a demandado por llamar “**filoterrorista**” a su ONG.

CÉSAR ROJAS

Luego de que July Camargo Mondragón, jueza de la Corte de Justicia de Lima, llamara la atención a Carlos Rivera, abogado de la ONG Instituto de Defensa Legal (IDL), por insultar a una persona en una audiencia, fue cambiada de juzgado.

Esto ocurrió dentro de la querrela de IDL contra Juan José Muñico, miembro de la Asociación Civil La Resistencia. Según Rivera, llamar “**filoterrorista**” a su ONG era difamación, a pesar de que en esta trabaja el excarcelado de Sendero Luminoso Gerardo Saravia.



Camargo salió y entró San Martín.

“SE LES PIDE RESPETO Y ALTURA”

Reproducimos esta parte de la audiencia, realizada a mediados del año pasado.

CR: ¡Imbécil!

JCM: ¡Por favor, doctor Rivera Paz, por favor!

CR: ¡Mil disculpas!

JCM: Ya se le escuchó clarito, ¿no?

JCM: Esto queda registrado...

CR: Doctora...

JCM: ¡Un momento! ¡Estoy hablando yo, le estoy llamando la atención! ¡Cierre su micro! Se les pide respeto y altura. Esto queda grabado. De persistir algún tipo de agresión verbal o alguna incomodidad, cualquiera de los efectos procesales, se aplicará lo correspondiente como señala el artículo 85 del

PRUEBAS DE UN LADO

- Desde que reemplazó a Camargo Mondragón, San Martín solo admitió nuevas pruebas a IDL, pero no a la defensa de Muñico.
- Según San Martín, si IDL tuvo expresiones insultantes al de La Resistencia, no sirven para sustentar un intercambio de fuertes críticas.



Código Procesal Penal.

Ante esta actitud firme de Camargo Mondragón, la presidenta de la Corte de Lima, María Vidal la Rosa, emitió la Resolución Administrativa 000513-2023-P-CSJLI-PJ, de

fecha 15 de agosto de 2023. De esta forma, sacó a la magistrada supernumeraria del 16 Sexto Juzgado Penal Unipersonal de Lima, y la reemplazó con la también supernumeraria Celia San Martín.

AVISO DE ESCISIÓN

De acuerdo con el artículo 380 de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se informa que, mediante Juntas Generales de Accionistas de Corporación Textil Del Sur S.A.C. y Consorcio Panamericano De Inversiones S.A.C., celebradas el 31 de diciembre de 2023, se acordó la escisión de ambas sociedades, mediante la modalidad prevista en el numeral 2 del artículo 367 y numeral 1 del artículo 369 de la referida Ley General de Sociedades.

En consecuencia, Consorcio Panamericano De Inversiones S.A.C. segrega un bloque patrimonial a favor de Corporación Textil Del Sur S.A.C., reduciendo su capital social de S/ 1,766,294.00 (un millón setecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y cuatro y 00/100 Soles) a S/ 1,285,842.00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos y 00/100 Soles).

El acuerdo de escisión entrará en vigencia el 01 de enero de 2024.

Lima, 31 de diciembre de 2023.

JOSÉ FÉLX PERAMÁS DE LA FUENTE
GERENTE GENERAL
CONSORCIO PANAMERICANO
DE INVERSIONES S.A.C.
CORPORACIÓN TEXTIL DEL SUR S.A.C.

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 074-2023)

En los seguidos por **COMPANÍA INMOBILIARIA ROCAS S.A.C.** contra **JUAN CARLOS QUIROZ QUIROZ y LISBET SULCA HUAMAN** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos del proceso, a usted digo: **Expediente N° 074-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI a cargo del árbitro único Dr. Antonio Jorge Rojas Barraza, secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, correo procesosarbitrales@caclipeperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien lleva a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en: Unidad Inmobiliaria N° 2 – 2do. Piso, Calle Santo Oficio N° 105-107-109, Urbanización El Manzano Ampliación Rimac, Distrito Rimac, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° 14410447, Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral Lima-VALOR DE TASACIÓN: **US\$ 75,000.00** (SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

BASE DEL REMATE SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria

DÍA Y HORA DEL REMATE: 07 de febrero de 2024 a las 3:45 p.m.
BASE DEL REMATE TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 36,125.00 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VENTICINCO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos dos veces el 15% por tratarse de tercera convocatoria

DÍA Y HORA DEL REMATE: 23 de febrero de 2024 a las 3:45 p.m.
ACCIÓNES VIGENTES: 1) **HIPOTECA**, Asiento D00003, a favor de **COMPANÍA INMOBILIARIA ROCAS S.A.C.**, hasta por la suma de **US\$ 60,000.00** Dólares Americanos. 2) **ANOTACIÓN DE DEMANDA**, Asiento D00004, de Otorgamiento de Escritura Pública. Exp. N° 02508-2020-50-1801-JR-CI-37. 3) **MODIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE HIPOTECA**, Asiento D00006, la hipoteca en el asiento D00003, ha sido ratificada y modificada, respecto a las obligaciones detalladas en el título que se archiva. 4) **MEDIDA CAUTELAR DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL**, Asiento D00007, del Centro de Arbitraje Comercial Lima. Expediente N° 074-2023

LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA-CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US\$ 7,500.00 Dólares Americanos) en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán anancel y su DNI o poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Enero 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.



Convocatoria a Asamblea Especial de Obligacionistas de la Tercera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Alicorp S.A.A.

De acuerdo con el Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp de fecha 11 de diciembre de 2017 (“**Acto Marco**”), Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A., en calidad de Representante de los Obligacionistas, convoca a los titulares de valores en circulación de la Tercera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp (los “**Titulares de los Valores**”) a la Asamblea Especial a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A. en Av. Rivera Navarrete 501, Piso 21, San Isidro, Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Ratificar la designación de Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A. como Representante de los Obligacionistas de la Tercera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp.

En caso de no contarse con el quórum requerido en el Acto Marco en dicha oportunidad, la Asamblea Especial se reunirá en segunda convocatoria el 9 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.

Tienen derecho a participar en la Asamblea Especial con voz y voto todos los Titulares de los Valores. Para tal efecto, se considerarán como Titulares de los Valores aquellos que se encuentren inscritos en el Registro de CAVALI S.A. ICLV dos (2) días hábiles antes de la fecha establecida para la celebración de la Asamblea Especial. Los Titulares de los Valores que tuvieren derecho a asistir a la Asamblea Especial podrán hacerse representar mediante carta poder simple señalando el acto para el cual se realiza dicha designación, la cual deberá ser enviada a Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A., en calidad de Representante de los Obligacionistas, hasta el día hábil previo a la fecha programada para la Asamblea Especial, al siguiente correo electrónico: legallima@inteligogroup.com.

Lima, 30 de enero de 2024

Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Representante de los Obligacionistas